



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Juan C. Zabal

Jesús Gurrea

María P. Sánchez

Javier Ortigosa

OLITE, 28 DE AGOSTO DE 1998

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por los presentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1998 y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESIÓN PENDIENTE DE CONCEJAL

Se tiene por intentada y sin efecto, la toma de posesión pendiente, como Concejal del candidato acreditado, por incomparecencia del mismo.



[Handwritten signature]

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Visto el libro de Resoluciones de la Alcaldía y las dictadas desde la sesión plenaria anterior, que abarcan de la nº. 86 a la nº. 123, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

4.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Vistos escritos presentados por D. Francisco Javier García Loyola, José Antonio Vallés Andía y Francisco Javier Jiménez Valencia en solicitud de que se les conceda fraccionamiento en el pago de las cuotas por contribuciones especiales asignadas a los mismos en las obras de Urbanización de la Rúa Cerco de Fuera.

Don José Antonio Vallés anuncia previamente su abstención en el punto por ser parte interesada.

Considerando lo que al respecto establece el artículo 115 y concordantes de la Ley Foral 2/95 de 10 de Marzo de "Las Haciendas Locales de Navarra", la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Conceder a los comparecientes el fraccionamiento de sus cuotas conforme a su solicitud y autorizar que se conceda a quienes lo soliciten hasta el plazo máximo de cinco años fijado en la normativa citada.

b) Determinar que las cuotas aplazadas se verán incrementadas en el interés legal que a su respectivo vencimiento corresponda.

5.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES

Visto escrito presentado por la Asociación de Cazadores Erri-Berri de Olite en solicitud de que se le conceda la parcela número 19 del polígono 16, de 416 metros cuadrados para, previo su cercado, construir un cubierto de uralita de 20 por 3 metros e instalar reproductores de conejo silvestre a fin de repoblar el coto.

La Corporación considera que ese emplazamiento no es el más adecuado y por unanimidad, acuerda desestimar la solicitud, recomendando a la Asociación de Cazadores la elección de otro terreno.

A petición de la presidencia, el Secretario informa a la Corporación que el procedimiento para la cesión del uso de un terreno comunal viene señalado en el artículo 140 de la Ley Foral 6/90 de la Administración local de Navarra y 143 del Reglamento de Bienes, requiriéndose al efecto mayoría absoluta.

6.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS CERCO DE FUERA

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 4 del presente mes de Agosto por la que se adjudican provisionalmente las obras de "Pavimentación de la Rúa Cerco de Fuera", de "Renovación de Redes de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales de la Rúa Cerco de Fuera" y "Renovación de las Redes de Plaza de San Antón" a la



empresa SANCO S.A. de Pamplona **en la cantidad conjunta ofertada de 36.976.567,- pesetas.**

Conforme a lo establecido en el pliego de bases reguladoras de la convocatoria, la Corporación, por unanimidad, acuerda: a) adjudicar definitivamente las referidas obras a la empresa SANCO S.A. de Pamplona autorizando su inicio después del día 22 de Septiembre de 1998.

b) Dar traslado de la presente adjudicación a la Mancomunidad de Mairaga.

7.- MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA

Conforme a lo convenido en la reunión celebrada el día trece del presente mes, la Corporación considera necesaria la provisión de una plaza de Alguacil y otra de Subalterno en la plantilla municipal, por lo que, por unanimidad, acuerda:

A) Publicar convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Alguacil, nivel D, conforme a las bases que sirvieron para la provisión de la anterior, haciendo especial mención en las funciones específicas que se realizan en Olite como pregonar bandos, voz pública, reparto de documentos etc..

B) Publicar convocatoria para la provisión, por concurso oposición, de una plaza de Subalterno-Peón de Servicios Múltiples, nivel D, aprobando las bases reguladoras de la misma que obran en el expediente.

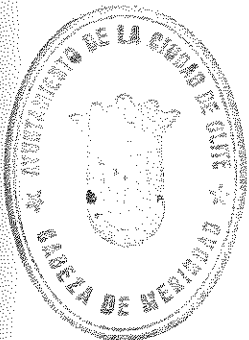
C) Aprobar las modificaciones y ajustes presupuestarios pertinentes a fin de que exista dotación económica necesaria.

D) Aprobar la modificación de la plantilla orgánica del Personal al Servicio de este Ayuntamiento a fin de dar cobertura a las plazas cuya provisión se aprueba.

E) Determinar que todos los puestos de Agente Municipal, Alguacil etc. de la plantilla, serán "sin armas" y con gorra en lugar de boina.

8.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA OBRAS EN RÍOS Y RIBERAS

Vista la Orden Foral 745/98 de 3 de Julio de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda y publicada en el B.O.N. nº. 94 de 7 de Agosto "por la que se convoca la concesión de subvenciones para restauración de ríos y riberas", la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar el encargo de la memoria-proyecto a que se refiere el artículo 2.2 de la citada disposición.



9.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las informaciones que siguen:

a) Del fallo del concurso del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de Olite 1998 adjudicado a D. José Félix Azcárate Cortés por su obra "Comenzaron"

b) De la Resolución 265/98 de 27 de Julio del Director General de trabajo por la que se abona al Ayuntamiento de Olite la cantidad de 1.628.314 pesetas equivalente al 50% de la subvención concedida para contratación de trabajadores desempleados.

c) De la Resolución 776/98 de 5 de Agosto del Director General de Educación aprobatoria de las subvenciones para 1998 a los Ayuntamientos titulares de Escuelas de Música, en la que se asigna a Olite la cantidad de 2.426.428,- pesetas.

d) De la Resolución 471/98 de 3 de Agosto del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se aprueba la concesión de diversas subvenciones a Entidades y Asociaciones en materia de instalaciones deportivas, en la que figura Olite con la cantidad de 5.500.000,- pesetas para una inversión de 13.188.343,- pesetas para la construcción de un campo de fútbol 7.

e) De la aprobación definitiva del Presupuesto General para 1998, de sus anexos, y bases de ejecución y de la plantilla orgánica del Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 276.2 segundo de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

10.- RED DE MUNICIPIOS SALUDABLES DE NAVARRA

Visto escrito del Director General del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra proponiendo la integración de Olite en la Red Navarra de Municipios Saludables, la Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar la incorporación.

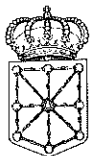
11.- OFERTA DE CESIÓN DE UN SILO

Visto escrito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra en el que se oferta a este Ayuntamiento la cesión de la titularidad del silo existente en Olite en Avda. de Beire, previa aceptación de unas condiciones o compromisos que en el mismo se enumeran, la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la cesión asumiendo todas y cada una de las condiciones a las que la misma se subordina.

12.- FIESTAS MEDIEVALES DE OLITE

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que las Fiestas Medievales se declaren de interés turístico para Olite y se acuerde se celebración todos los años de manera oficial.

La Corporación, por unanimidad, acuerda admitir la propuesta.



13.- ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS

Conocida por los asistentes la programación de las próximas Fiestas Patronales y encontrada conforme, por unanimidad la Corporación acuerda:

a) Aprobar la celebración de encierros de vacas y novillos entre los días 13 y 19 del próximo mes de Septiembre.

b) Aprobar la celebración de los espectáculos taurinos incluidos en la programación con el asesoramiento técnico en la organización de D. Angel Equisoain Gambarte.

14.- ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

Visto escrito de la Mancomunidad de Mairaga por el que se traslada el acuerdo de la Asamblea General de 10 de Agosto referente a la asunción del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y en el que se aprueba: a) La admisión de nuevos miembros. b) La composición de la sección de residuos. c) El Reglamento de funcionamiento de la sección. d) El inicio de la prestación del servicio por la mancomunidad. e) El presupuesto de la sección para 1998. f) Inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Manifiesta su disconformidad con la escueta referencia a los asuntos tratados.

Segundo.- Requerir a la Presidenta de la Mancomunidad la remisión del acta íntegra de la sesión de 10 de Agosto a la mayor urgencia.

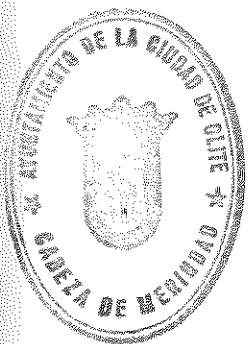
Tercero.- Recurrir la Ordenanza y la aplicación de las tasas por entender que no se han tenido en cuenta aspectos fundamentales como un estudio sobre costos reales del servicio, días de recogida, plazo de entrada en vigor y crea situaciones de agravio comparativo.

15.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas referente a la transferencia de crédito para inversiones en el matadero municipal por importe de 300.000,- pesetas.

16.- CIERRE DE CUENTAS DE 1997

Visto el expediente de las Cuentas generales del ejercicio de 1997 preparadas por la Intervención e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.



Considerando que, en el periodo de exposición pública, no se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo, quedando enterada de la falta de presentación de la liquidación del presupuesto del ejercicio por el Patronato Municipal de Deportes.

17.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTATUTOS JUNTA DE COMPENSACIÓN UE 13

Visto el expediente de la Junta de Compensación de la UE 13 y el resultado de la información pública tras la aprobación inicial de sus estatutos, en la que no se han alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Aprobar definitivamente los Estatutos conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

B) Designar representante de este Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta al Concejal DON JESUS GURREA LASHERAS.

C) Publicar el presente acuerdo en el B.O.N. y notificarlo individualmente a los propietarios afectados.

18.- APROBACIÓN INICIAL ESTATUTOS JUNTA DE COMPENSACIÓN UE 20

Visto expediente promovido por D. Juan Mañú Iturria referente a los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la UE 20 de las NN.SS. de Olite.

Visto lo que al respecto establece el artículo 156 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar inicialmente los Estatutos de la Junta de Compensación de la UE 20 y someterlos a información pública por espacio de quince días a contar desde el oportuno anuncio en el B.O.N..

b) Notificar individualmente esta aprobación provisional a los propietarios registrales afectados, a efectos de audiencia por igual plazo.

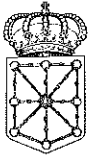
19.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE UE 20

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de la UE 20 promovido por José Ramón Algarra Gabari y otros.

Visto el informe del técnico municipal, en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente sometiéndolo a información pública reglamentaria conforme a lo establecido en el artículo 119 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

20.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 3

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de la UE 3 de las NN.SS. de Olite, promovido por Promociones OCEC, S.A..



Visto el informe del técnico municipal en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente sometiéndolo a información pública reglamentaria conforme a lo establecido en el artículo 119 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

21.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DETALLE Y DE REPARCELACION VOLUNTARIA DE LA UE 10

Vistos proyectos de Estudio de Detalle y de Reparcelación Voluntaria de la UE 10 promovido por Hernández y Murugarren S.L. y el informe del técnico municipal al respecto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sometiéndolo a información pública reglamentaria conforme a lo establecido en el artículo 119 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo: Devolver el proyecto de Reparcelación Voluntaria a la promotora para su corrección en lo que se refiere a la asignación de cargas a los solares edificables resultantes, mediante la inclusión en el mismo de una Cuenta de Liquidación Provisional.

22.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 23.1

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de la UE 23.1 que promueve DON IÑAKI GARCIA Y DOÑA SUSANA ESPRONCEDA y el resultado de la información pública, en la que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

23.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 668 POL.14

Visto el resultado de la información pública del Estudio de Detalle de la parcela 668 del polígono 14 promovido por D. Carlos Tellería Estensoro, en la que no se ha producido reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente conforme a lo establecido en el artículo 119.4 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.



24.- OFERTAS PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

Vistas ofertas de la empresa AESOL S.A. para la electrificación mediante instalaciones fotovoltaicas y térmicas, de distintas dependencias y edificios municipales, a saber:

A) Fovovoltaicas en los corrales de Falconera, Monte Encinar, San Antón, Pistolas y Baretón, con una inversión total de 2.513.755,- pesetas más I.V.A., deducidas las ayudas públicas.

B) Térmicas en Polideportivo, Campo de Fútbol y Piscinas con una inversión de 4.548.899,- pesetas, más I.V.A., una vez deducidas las ayudas públicas.

La Corporación, que ya conocía las ofertas por haberlas estudiado con anterioridad y que las considera pertinentes, por unanimidad acuerda:

Primero: Aceptar las ofertas y presupuestos reseñadas de la empresa AESOL S.A. para la electrificación de distintas dependencias municipales.

Segundo: Proponer a la empresa la ejecución escalonada de dicha electrificación al objeto de repartir entre dos o más ejercicios su puesta en práctica y la correspondiente inversión.

25.- ESTUDIO-OFFERTA DE PEATONALIZACION Y APARCAMIENTOS

Visto el estudio previo y la oferta técnico-económica para la implantación de un "Sistema de Regulación de Aparcamientos (O.R.A.)" y la "Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Control y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías públicas de la Ciudad y su correspondiente Precio Público",.

Considerando que ambos documentos ya han sido estudiados por los presentes en reunión al efecto y encontrados conformes, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Aprobar el estudio previo y la oferta técnico-económica para la implantación de un Sistema de Regulación de Aparcamientos O.R.A..

B) Aprobar inicialmente la "Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Control y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías de la Ciudad y su correspondiente precio público", conforme a lo establecido en el artículo 325 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, sometiendo la misma a información pública mediante inserción de su texto íntegro en el B.O.N..

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-- José Antonio Vallés da cuenta de la carta de agradecimiento remitida por un grupo de jóvenes de Murguía, Guipúzcoa, por la buena acogida y alojamiento facilitados por el Ayuntamiento.

-- Jesús Gurrea pregunta por la liquidación, a la empresa Trofeos Sago de Pamplona, de una factura de trofeos adquiridos, a nombre del Ayuntamiento de Olite, para el torneo medieval de 1997 y que aun no ha cobrado dicha empresa

Contesta el Sr. Alcalde que la factura incluía trofeos para distintos patrocinadores y que los trofeos que correspondían al Ayuntamiento ya





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

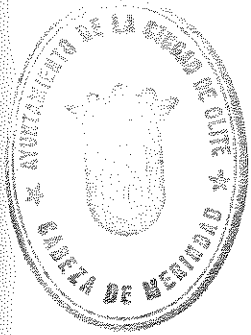
Actas de las Entidades Locales

114

B N.º 47649

fueron pagados puntualmente al encargado de la compra Sr. Moya y que se compromete a llamarlo para aclarar el asunto a la mayor urgencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios del papel oficial de acuerdos de las Entidades locales de Navarra números 47645, 47646, 47647, 47648 y 47649 que leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.-



[Handwritten signatures]